González, Lorena, "Afrodescendientes continúan luchando para dar a conocer su verdadero rostro", Cimarrones. Comunicación Interétnica Global, Perú, 2006.

Consultado en:

http://www.cimarrones-peru.org/afrovenezuela.htm

Fecha de consulta: 30/01/2012.

La conmemoración del 152 aniversario de la abolición de la esclavitud en Venezuela, el

pasado 24 de marzo, sirvió para exponer que las luchas de los afrodescendientes están en

plena ebullición.

Ese día, la marcha organizada por la Fundación Bolivariana para los Pueblos de África en

Venezuela, por la Asociación Benéfica para la Comunidad Africana en Venezuela, por la

cooperativa audiovisual Africaracas y por el Colectivo Yo y Yo partió de la plaza Bolívar y

llegó al Panteón Nacional.

Los participantes hablaron, una vez más, de enmendar el preámbulo de la Constitución para

incluir, y así reconocer, los aportes morales, políticos, religiosos y tecnológicos de los

afrodescendientes a la cultura venezolana.

Sin novedades

El presidente de la Fundación Afroamérica, Jesús «Chucho» García, explicó que desde el

año 2000 la Red de Organizaciones Afrovenezolanas promueve esta propuesta.

«Si usted revisa el preámbulo de nuestra Constitución habla del heroísmo y del sacrificio de

los indígenas y de los libertadores, pero no dice nada acerca de los afrodescendientes,

quienes constituían 10% de la población para 1810 y fueron usados como carne de cañón

en la independencia», aseveró.

En opinión del presidente de Africaracas, Milco Chacoa, cooperativa que se ocupa de

divulgar el legado cultural de la tradición africana, esta llamada visibilización es necesaria

porque la omisión «puede ser una forma de racismo».

Dijo que no sólo se busca la modificación del prefacio constitucional, sino también la

inclusión de un artículo «en el que Venezuela reconozca los aportes morales, sociales y

políticos de los afrodescendientes», así como la sanción de una ley contra el racismo y la

discriminación.

Con respecto a esta normativa, Chacoa argumentó que debe ser amplia para contemplar todos los grupos que de una u otra manera son marginados socialmente, bien sea por su color de piel o por cualquier otro rasgo físico.

Motivación externa

En 2005, comenzó a correr el plazo de dos años que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dio a Venezuela para acometer la enmienda constitucional.

«Por A o por B, eso va», enfatizó el presidente de la fundación Afroamérica.

García admitió que el éxito de esta tarea depende de la voluntad política de los diputados a la Asamblea Nacional. Sin embargo, consideró que es más decisiva la presión externa del organismo internacional.

A su juicio, la legislación venezolana está en mora con la población afrodescendiente, sobre todo si se toma en cuenta que Colombia, que Brasil, que Nicaragua, que Perú y que Ecuador ya cuentan con leyes antidiscriminatorias o reivindicativas de los orígenes africanos.

Pero el asunto legal es tan sólo uno de los seis ejes trazados por la Red de Organizaciones Afrovenezolanas para colocar el tema de la afrodescendencia en las políticas del Estado venezolano.

Los siguientes puntos completan la lista: levantar un censo de afrodescendientes, modificar el currículo de Educación Básica y Superior, ejecutar el plan de acción de la Conferencia Universal Contra el Racismo celebrada en 2001 en Durban, Suráfrica, y crear espacios públicos que canalicen las demandas de esta población en materias de salud y de desarrollo sustentable.

A pesar de las conquistas no alcanzadas y del largo camino por andar, hay unos avances que denotan un mejor panorama.

En su informe periódico de 2005, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR) de la ONU destacó las acciones emprendidas tanto por el Estado como por los movimientos sociales para eliminar cualquier forma de discriminación racial y étnica.

Entre ellas mencionó la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión como instrumento que fomenta la tolerancia entre los pueblos, la acogida del 10 de mayo como

Día de la Afrovenezolanidad y la creación de la Comisión Presidencial para Combatir todas las Formas de Discriminación Racial, aún sin juramentar.

Además, elogió el hecho de que la Constitución distinga el carácter multiétnico y pluricultural de la sociedad venezolana.

Contradicción complementaria

El antropólogo Rafael Strauss, autor del Diccionario de la Cultura Popular y director de la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela (UCV), advierte que la sociedad venezolana manifiesta una contradicción.

«El venezolano se sabe parte de una sociedad mestiza, cultural e ideológicamente hablando, pero sigue existiendo una suerte de discriminación hacia las personas cuyo fenotipo revela nexos con la matriz africana», explicó.

Pero lejos de ser un hecho inconexo, este fenómeno es una clara manifestación de nuestro pasado colonial.

Strauss señaló que los valores de la cultura dominadora, en este caso la europea, determinaron el modo en que las minorías indígena y negra iban a ser percibidas en la cultura venezolana.

«Al negro se le asoció con la fuerza del mal y la fuerza más terrible dentro del pensamiento judeocristiano es el demonio», afirmó.

Así, demonio y mandinga, que fue la etnia africana más rebelde en Venezuela, se convirtieron en sinónimo.

«Allí nació la discriminación», aseguró Strauss.

Añadió que, como consecuencia, la historia venezolana no ha considerado objetivamente la significación que negros e indígenas tuvieron en lo económico y en la conformación de la cultura nacional.

«¿Cuál es la imagen que nunca se nos permitió tener del negro? Que es una persona creativa, que sobre su espalda pesó 99% de la economía colonial, que es improvisador y que es profundamente trabajador», resaltó el autor de El diablo en Venezuela.